

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 250

Impreso el día 18 de agosto de 2026

Término del artículo 113: 27 de agosto de 2026

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL

SUMARIO: **Ciudad** Autónoma de Buenos Aires. Declaración como Capital Nacional del Teatro. **Giampieri, de Andreis y González Á.** (3.778-D.-2026.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Giampieri y otros señores diputados, por el que se declara a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Nacional del Teatro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2026.

Santiago Santurio. – Diógenes I. González. – Antonela Giampieri. – Lorena Macyszyn. – Maximiliano Ferraro. – Emmanuel Bianchetti. – Alejandro Carrancio. – Alida Ferreyra. – María G. Flores. – Gerardo Huesen. – Mercedes Llano. – Johanna S. Longo. – Gladys Medina. – Joaquín Ojeda. – Yamila Ruíz. – Patricia Vásquez. – Lorena Villaverde. – Gino Visconti.

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*DECLARACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES COMO CAPITAL
NACIONAL DEL TEATRO

Artículo 1° – Declárase a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “Capital Nacional del Teatro”.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Antonela Giampieri. – Fernando de Andreis.
– Álvaro González.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Giampieri y otros señores diputados, por el que se declara a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Nacional del Teatro. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Santiago Santurio.